



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Dolores Carcedo García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 217.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la revisión de la ubicación prevista para la estación depuradora de aguas residuales de Trevías, Valdés (12/0178/0438/23286)**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifican los textos de los puntos 1, 3 y 4, que quedarían redactados en los siguientes términos:

«La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

- 1. No proceder a la adjudicación** de las obras del saneamiento de Trevías, en el concejo de Valdés, **en tanto no se presente a los vecinos el resultado de las consultas a que hace referencia el punto tres de esta proposición.**
- 3. Trasladar consulta a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y a la CUOTA sobre los usos permitidos en zonas con riesgo de inundación y suelos de especial protección donde se encuentran** las ubicaciones alternativas propuestas por los representantes de la Parroquia Rural **para adoptar la mejor solución sobre la ubicación de la infraestructura.**
- 4. Continuar con el** proceso de diálogo y participación con el Ayuntamiento de Valdés, representantes de la Parroquia Rural y los colectivos afectados, con el fin de valorar conjuntamente las posibles alternativas.»

Palacio de la Junta General, 29 de abril de 2026

Dolores Carcedo García
Portavoz